



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

991.- ORDEN N.º 3992 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN COMO VOCAL TITULAR EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO CONTABLE.

Visto el escrito de abstención formulado por D. Sebastián Martínez López, designado por Resolución n.º 2360, de 21 de junio de 2017, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Contable (oposición libre), y considerando que concurre causa justificada para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3158/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1.º- Aceptar la abstención de D. Sebastián Martínez López.

2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Sebastián Martínez López por D.ª Gema Viñas del Castillo.

Melilla, 24 de octubre de 2017.

La Viceconsejera de Administraciones Pùblicas,
María Ángeles Gras Baeza
C.S.V.: 11342751554324253271

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017003992 de fecha 24/10/2017.

Lo que CERTIFICO.

Melilla, 24 de octubre de 2017.
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo
y Administraciones Pùblicas,
Gema Viñas del Castillo
C.S.V.: 11342751554324253271